

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA TRANSROMERIA S.A.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, la función del comisario es prepara este informe resumido de la siguiente manera.

En base a la información proporcionada para cumplir con lo establecido en la ley de compañías y demás disposiciones legales, pude observar que en los ocho meses de actividad de la Compañía la contabilidad se lleva adecuadamente y las operaciones están debidamente sustentadas con las facturas correspondientes

El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.

En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas y de directorios.

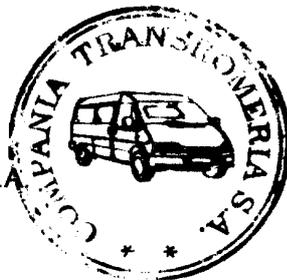
Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Se recomienda que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales en vigencia,



Sr. José Darío Zúñiga Cerrón

COMISARIO DE TRANSROMERIA S.A.



COMISARIO DE TRANSROMERIA S.A.
21 MAY 2009